

RESOLUCIÓN N° 04238 /2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 04 DIC. 2018

VISTOS: Ingreso N° 29821, de fecha 30 de noviembre de 2018, Resolución N° 1096, de fecha 05 de abril de 2018; Resolución N° 3014 de fecha 28 de agosto de 2018, Comprobante de Ingreso N° 4247, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de noviembre de 2018; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N° 1096, de fecha 05 de abril de 2018, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-755295, a nombre **COMERCIALIZADORA, VENTA DE PRODUCTOS DE PELUQUERÍA Y COSMÉTICA LTDA.**, RUT 76.831.249-4, en la dirección **AVDA RECOLETA N° 3078 (EX 3076) LOCAL COMERCIAL**, en atención a comprobante de ingreso N° 4247, de fecha 14 de noviembre de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 3078 (EX 3076), LOCAL COMERCIAL

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de junio de 2018,

DEBE DECIR:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 3078 (EX 3076 A), LOCAL COMERCIAL

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 4 de abril de 2019,

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/sma
03/12/2018



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE